

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



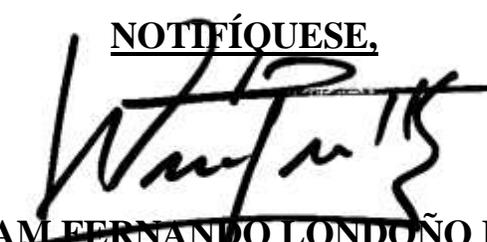
Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad
Medellín, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 018 2020 00178 00
Proceso	Verbal
Demandante	Duván Alexander Gallego Giraldo
Demandado	Martha Cecilia Devia Villegas – Sofia Devia Hernández
Asunto	Anexa acuse recibo curador

Se anexa memorial remitido por correo electrónico donde el Auxiliar de la Justicia, (Curador Ad-litem), abogado IGNACIO RUIZ ORTEGA, acusa recibo del auto admisorio de la demanda, auto de nombramiento y acta de notificación del 09 de agosto de 2021.

La notificación se considerará surtida, una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos de traslado empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación (inc 3 art. 8 Dcto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE,


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 134 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 06 de SEPTIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.</p> <p></p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Civil 018
Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

735a58309062a08140b70fb588f83482ba71961e3f306cf4915616bc3e8c5e81

Documento generado en 03/09/2021 11:21:13 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**